

Fecha 06 ABR. 1998

Página 15Columna 1

Ubicación del recorte

● HOY APELA la defensa de Juan Soto, el obrero condenado por asesinar a niña de seis años en Talcahuano

¿Pena capital ya es "letra muerta"?

Tras la sentencia dictada la semana pasada contra Juan Soto Campos por un tribunal de Concepción, la pena capital será el nuevo tema que se sumará al plano de los debates nacionales pues, más que la máxima condena contemplada por la justicia chilena para preservar el orden, esta sanción parece transformarse de a poco en "letra muerta".

De hecho, si legalmente todas las instancias judiciales deciden aplicar la condena a muerte al obrero de Concepción, la decisión será finalmente revocada por el Presidente de la República, quien no sólo se opone a la sanción, sino que además quiere abolirla.

Pero algunas de las más altas autoridades del Poder Judicial no lo reconocen así. De hecho su máximo representante, el presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, dijo ser partidario de la pena de muerte como medida ejemplarizadora para los que infringen el ordenamiento jurídico y por ende, el social.

Ayer la Ministra de Justicia, Soledad Alvear, se adelantó a enfrentar la materia. "Sólo Dios da la vida y sólo él puede quitarla. Quienes creemos, así lo consideramos y un valor tan importante como la vida es irrenunciable; es por eso que estoy en contra de la pena de muerte", dijo, luego de participar en una ceremonia organizada por Gendarmería en la cárcel de mujeres.

Esta misma idea fue la que expresó el Presidente Eduardo Frei en 1996 tras conceder el indulto a Cupertino Andaur, autor del homicidio del pequeño Víctor Zamorano Jones, cometido en 1992.

La duración del debate, en todo caso, dependerá de la decisión que adopte la Corte de Apelaciones de Talca, que será la encargada de ver la apelación que se pre-

sentará hoy en favor de Juan Soto. Éste fue sentenciado además a cinco años y un día por cometer abusos deshonrosos en contra de otra menor.

EL CRIMEN

El 8 de junio de 1996, la pequeña Elena Yáñez, de 6 años, fue raptada desde las afueras de su vivienda -en el Cerro La Pólvora de Concepción- por un conocido de la familia, Juan Zenón Soto Campos, de 34 años.

El sujeto había recurrido a los dueños de casa, abuelos de Elenita, para conseguir ayuda económica ante la hospitalización de su conviviente.

En un acto premeditado y con la intención de abusar de la menor, según lo estableció la jueza Flora Sepúlveda -a cargo del proceso-, el homicida la llevó a una casa que arrendaba en Talcahuano donde la ultrajó y sofocó hasta causarle la muerte.

TRÁMITES

De rechazarse su apelación, será la Corte Suprema quien -como última instancia judicial- decida el destino de Soto Campos, actualmente recluso, en calidad de aislado, en la cárcel El Manzano.

Si todo se da mal para el condenado, Frei deberá enfrentar, por segunda vez durante su mandato, el cuestionamiento no sólo de su facultad de "perdonar vidas", sino que también de quienes creen que es necesario, a las puertas del siglo XXI, que insista en su abolición.

Esta última intención no parece muy lejana pues la Ministra de Justicia ayer aseguró que continuará "trabajando en el plano legislativo por terminar con la pena capital".

Así también lo piensa el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, quien en Con-

cepción se manifestó totalmente contrario a la pena de muerte y también a la facultad de indulto del Presidente de la República.

"Soy un convencido de que la pena de muerte no es una solución para reprimir el aumento de delitos tan atroces como éste, dado que

siguen cometiéndose en el mundo pese al tiempo que lleva aplicándose el castigo", dijo.

El senador precisó que se debe eliminar la facultad presidencial del indulto, pues significa una responsabilidad "extremadamente difícil" para una sola perso-

na. Incluso, dijo ser partidario de entregar tal prerrogativa a un organismo colegiado, como la Corte Suprema u otro.

Más allá de estas proposiciones, Zaldívar es claro en lamentar el fracaso que la abolición de la pena capital ha sufrido en el Parlamento.

"Sinceramente, cada vez que veo a un Presidente de la República enfrentado a esa decisión, dudo de que pueda dormir. Y después que ha tomado una resolución, no sé cómo impactará en su vida el haber condenado o no a muerte a una persona", expresó.

Ministra de Justicia y presidente del Senado reiteraron que se oponen a esta sanción